

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

156**MADRID NÚMERO 35****EDICTO**

Doña Amalia del Castillo de Comas, secretaria sustituta de lo social del número 35 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de Federación de Transportes y Comunicación, contra “Servicios Auxiliares Sanitarios Santa Sofía, Sociedad Anónima”, y Comisiones Obreras, en reclamación por ordinario, registrado con el número 985 de 2011, se ha acordado citar a “Servicios Auxiliares Sanitarios Santa Sofía, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de febrero de 2012, a las nueve y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 35, sito en la calle Princesa, número 3, novena planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Amalia del Castillo de Comas.—En Madrid, a 16 de diciembre de 2011.

Por recibido el anterior acuse negativo de la demandada “Servicios Auxiliares Sanitarios Santa Sofía, Sociedad Anónima”, únase, y notifíquese nuevamente a través del Servicio Común de Actos de Comunicación y, “ad cautelam”, a través del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante la secretaria judicial que dicta esta resolución, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

Así lo ordeno y firmo.—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Servicios Auxiliares Sanitarios Santa Sofía, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 16 de diciembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/43.366/11)